



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
JOSE DANIEL MOLINA ZAPATA
Página 1 de 1
21/12/2020 09:57:24

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 11
Vigencia 2020

ACP No. 1

FECHA 16/12/2020
CONTRATISTA CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD "CES"
NIT/C.C. 890982608
DIRECCIÓN CI 58 50 C 2
TELÉFONO 5767272

OBJETO GENERAL ADICIONAR A LA ORDEN CONTRACTUAL OSE NO. 11 DE 2020, CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES., CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (UNISALUD).

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION N° 3002-204, CDP N° 293, VOBO DE SUPERVISOR Y /U ORDENADOR

VALOR CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$100,000,000) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS
FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)
LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 11 DE 2020 ES POR LA SUMA DE CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia	Rese.	2020	No. Rese.	284				
Tipo	OSE	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS	Vigencia	2020	Número	11	Acta	1	Fecha	16/12/2020
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
202020101	DIRECCION SEDE	280010020102002	Servicios médicos asistenciales		30	RECURSOS CORRIENTES UNISALUD		100,000,000.00		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Vigencia	2020	Número	293	Acta	0	Fecha	15/12/2020
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO									
Area	Imputación		Recurso		Valor				
202020101	DIRECCION SEDE	280010020102002	Servicios médicos asistenciales		30	RECURSOS CORRIENTES UNISALUD		100,000,000.00	

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
ORDENADOR DEL GASTO

ANDRES TRUJILLO ZEA
Representante Legal